



# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expi- de el presente Título de



**Abogado**

al señor

**José Manuel Durán Gobos**

en virtud de haber terminado los estudios prepara- torios y profesionales, así como las prácticas corres- pondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día trece de diciembre del año dos mil dos.

Por acuerdo del A. Consejo Directivo Universitario de fecha seis de febrero del año dos mil tres, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los tres días del mes de julio del año dos mil tres.

El Secretario

Sec. Mario García Saldaña  
SECRETARÍA GENERAL



Ing. Jaime Valle Méndez

El Rector de la Universidad



RECTORIA

05 DIC. 2014

AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI